



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 9 de noviembre de 1993.-

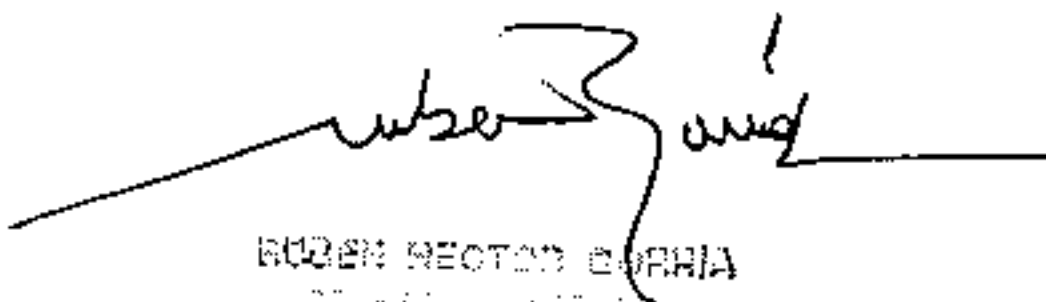
Visto lo solicitado por el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 78 y teniendo en cuenta las facultades delegadas por Resolución N° 1864/91,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil a designar a un agente en calidad de suplente a partir del día de la fecha y hasta el 18 de febrero de 1994 con una categoría presupuestaria equivalente a la del cargo de auxiliar administrativo para desempeñarse en el mencionado Juzgado, en reemplazo de la señorita Agueda María de Los Milagros Izurieta que se encuentra con licencia por enfermedad (art.23 del R.L.J.N.).-

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el presente ejercicio financiero y el del año 1994.-

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones que se remitirán a la Subsecretaría de Administración para su cumplimiento, archívese.-


ROBERTO HECTOR BORHJA
Secretario de Justicia
Corte Suprema de Justicia de la Nación